

**I. COMUNIDAD DE MADRID****D) Anuncios****Consejería de Medio Ambiente,  
Ordenación del Territorio y Sostenibilidad****38**

*RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2021, de la Directora General de Sostenibilidad y Cambio Climático de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, por la que se acuerda hacer público el Informe Ambiental Estratégico de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Alcalá de Henares en el ámbito del Acuartelamiento “Primo de Rivera”, del Sector 22-A, promovido por el Ayuntamiento de Alcalá de Henares (expediente: 10-UB2-00168.3/2020, SIA 21/160).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se acuerda hacer público el Informe Ambiental Estratégico de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Alcalá de Henares en el ámbito del Acuartelamiento “Primo de Rivera”, del Sector 22-A, promovido por el Ayuntamiento de Alcalá de Henares. El texto del citado Informe podrá consultarse en el portal institucional en la ruta <http://www.madrid.org/legislacionambiental/> así como en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid.

Madrid, a 11 de junio de 2021.—La Directora General de Sostenibilidad y Cambio Climático, P. D. F. (Resolución de 8 de septiembre de 2020), el Subdirector General de Evaluación Ambiental, Estratégica y Desarrollo Sostenible, Mariano Oliveros Herrero.

(03/21.306/21)

